20261030033342

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 11 de Septiembre de 2026

Señor(a)
CARLOS JULIO FRANCO CLARO
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 31813266 de 24 de Agosto de 2026

Respetado Señor(a): CARLOS JULIO FRANCO CLARO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Carlos Julio Franco Claro identificado con cédula 88295240, celular XXX, en calidad de propietario, solicita cambio de dos postes que se encuentran en mal estado, ladeados a punto de caer, id trafo 3T02385.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, se generó la Orden de Revisión N.° 33899344, la cual fue ejecutada el día 11 de septiembre de 2026.

Como resultado de la visita técnica realizada al poste mencionado en la petición, se evidenció la existencia de dos (2) postes de madera de 8 metros de altura que presentan deterioro asociado al cumplimiento de su vida útil. No obstante, de acuerdo con la evaluación efectuada en terreno, estos elementos no requieren intervención inmediata, toda vez que no representan una condición de riesgo inminente para la prestación del servicio ni para la seguridad de la comunidad.

Teniendo en cuenta las condiciones observadas y el alto número de postes pendientes de reposición en el municipio de XXX y en los sectores rurales aledaños, se establece como compromiso la programación de su reemplazo durante el primer trimestre de 2027, sujeto a la disponibilidad de materiales y a la planificación operativa de la compañía.

En caso de que se presente alguna condición que pueda generar riesgo para las personas, los bienes o la continuidad del servicio, se solicita reportarla oportunamente a las líneas gratuitas de atención 115 o 018000414115, con el fin de gestionar su atención como evento o condición de seguridad.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento de la normativa vigente, incluyendo la Ley 142 de 1994, las resoluciones expedidas por la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos y demás disposiciones internas aplicables.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: CARLOS JULIO FRANCO CLARO
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 31813266 24/08/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030033342 11/09/2026
Fecha de fijación: 27/10/2026
Fecha de desfijación: 03/11/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 85 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."